SENA	Versión: 05 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Matthew Ruiz Meza						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	SABANALARGA	FECHA	12/7/2023	REGIONAL	ATLANTICO	1.043.002.389
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CALLE 9 # 19-120			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			CO1.PCCNTR.5444428			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	BENJAMIN ENRIQUE PEDROZO ROCHA	VERIFICADO PROVEEDOR TIC
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	NEGIA SUSANA DAZA TORRES	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		N/A	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	KAREN MARIA POLO ALVAREZ	
CONTABILIDAD	X	DAVID ENRIQUE MARTINEZ MERCADO	OK.
TESORERIA	X	MARTHA CECILIA BERMUDEZ RIVERA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		DANIEL EDUARDO MARTINEZ FLOREZ	
BIBLIOTECA		CARLOS ARTURO CORONADO OROZCO	
COORDINACION PROFESIONAL PROFESIONAL INTEGRAL		VICTOR MANUEL CERA SARMIENTO	
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		DANIEL EDUARDO MARTINEZ FLOREZ	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Matthew Ruiz
Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1043002389 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 1 de Diciembre de 2023 a las 11:58:24

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.